



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0073/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas del 17 de mayo del 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0073/2019 Sin Concurrencia del Comité**, procedimiento derivado de la **Solicitud 37-57-2019** para la adquisición de "**Abarrotes y Latería**", para la **Secretaría de Seguridad**, mismo que se llevó a cabo con **Recursos Estatal del Ejercicio 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **7 de mayo del 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **9 de mayo del 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **13 de mayo del 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **02** proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis tratándose de los siguientes:

1	Luis Fernando Negrete García
2	Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:
FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	Luis Fernando Negrete García	Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
Manifiesto de Personalidad	SI	SI
Observaciones		

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0073/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0073/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos, Director General de la Academia de la Secretaría de Seguridad**, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

Dictamen Técnico

Participante Evaluado	Luis Fernando Negrete García	Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.
Propuesta Técnica	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente
Observaciones		No presenta la siguiente documentación: -Copia del certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos a nombre del licitante de conformidad con la Norma Mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007 o bien su norma equivalente ISO-22000:2005 expedida por un organismo certificador. -Copia del certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos a nombre del licitante de conformidad con la Norma Mexicana NMX-F-CC-9001-IMNC-2015 o bien su norma equivalente ISO-9001:2015 expedida por un organismo certificador. -Copia de la constancia de cumplimiento vigente de su sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC), de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, expedida por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.).

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

PROVEEDOR: LUIS FERNANDO NEGRETE GARCÍA					
PROG.	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	54.00	LATA	ACEITE DE OLIVO-2211 VIRGEN PRESENTACIÓN EN LITRO, MARCA VALLE GALAVIS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 110.00	\$ 5,940.00
2	2,700.00	LITRO	ACEITE VEGETAL-2211 MARCA CRISTAL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 36.00	\$ 97,200.00
3	138.00	FRASCO	ACEITUNA-2211 VERDES SIN HUESO DE 1 KG, MARCA VERMEX Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 160.00	\$ 22,080.00
4	240.00	LATA	ATUN-2211 EN ACEITE DE 1.800 KG MARCA DOLORES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 262.00	\$ 62,880.00
5	240.00	PAQUETE	AVENA-2211 EN HOJUELA SEMIMOLIDA DE 400 GRS C/U PRESENTACIÓN EN BOTE MARCA 3 MINUTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 26.00	\$ 6,240.00
6	4,710.00	KILOGRAMO	AZUCAR-2211 ESTANDAR PRESENTACIÓN DE KILO MARCA CAMPESINO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 25.00	\$ 117,750.00



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0073/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

7	126.00	KILOGRAMO	CAFE-2211 PURO SOLUBLE FRASCO DE 170 GRAMOS MARCA NESCAFE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 409.00	\$ 51,534.00
8	414.00	KILOGRAMO	CAFE-2211 DE GRANO PURO MARCA BLASON Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 240.00	\$ 99,360.00
9	84.00	KILOGRAMO	CAJETA-2211 DE LECHE, GRANEL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 70.00	\$ 5,880.00
10	18.00	CAJA	CEREAL-2211 EN HOJUELA NATURAL DE 11 KG MARCA MICHEL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 449.00	\$ 8,082.00
11	96.00	LATA	CHAMPIÑON-2211 REBANADOS DE 3K MARCA ASTRA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 158.00	\$ 15,168.00
12	534.00	LATA	CHICHAROS-2211 DE 3KG MARCA ASTRA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 87.00	\$ 46,458.00
13	408.00	LATA	CHILES EN LATA-2211 CHIPOTLE DE 430 GRS MARCA DEL MONTE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 35.00	\$ 14,280.00
14	1,032.00	LATA	CHILES EN LATA-2211 JALAPEÑO ENTERO DE 3 KG MARCA CAREY Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 95.00	\$ 98,040.00
15	780.00	LATA	CHILES EN LATA-2211 JALAPEÑO EN RAJAS DE 3 KG MARCA COSTEÑA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 198.00	\$ 154,440.00
16	66.00	PAQUETE	CHOCOLATE-2211 EN TABLILLA DE .540 GRS MARCA ABUELITA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 70.50	\$ 4,653.00
17	276.00	GALON	CONCENTRADO LIQUIDO-2211 SABORES DE 3.780 ML MARCA YUKA, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 260.00	\$ 71,760.00
18	138.00	LATA	DURAZNOS EN ALMIBAR-2211 DE 3KG MARCA ASTRA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 143.00	\$ 19,734.00
19	402.00	LATA	ELOTE EN GRANO-2211 DE 3KG MARCA ASTRA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 92.00	\$ 36,984.00
20	210.00	FRASCO	EXTRACTO DE VAINILLA DE 1 LT-2211 GRANEL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 38.40	\$ 8,064.00
21	105.00	KILOGRAMO	FLAN-2211 DE 1KG MARCA CARICIA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 71.00	\$ 7,455.00
22	18.00	KILOGRAMO	FECULA DE MAIZ-2211 GRANEL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 40.00	\$ 720.00
23	384.00	KILOGRAMO	GALLETAS-2211 DULCE SURTIDA, MARCA GAMESA DE .520 GRS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 48.00	\$ 18,432.00
24	27.00	CAJA	GALLETA-2211 MARIA CAJA DE 20 PAQUETES DE .150 GRS C/U, MARCA GAMESA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 194.00	\$ 5,238.00
25	63.00	CAJA	GALLETA-2211 SALADA CAJA CON 200 PAQ DE .012 GRS C/U MARCA GAMESA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 194.24	\$ 12,237.12
26	168.00	KILOGRAMO	GELATINA-2211 DE SABORES DE 1KG MARCA CARICIA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 62.00	\$ 10,416.00
27	12.00	KILOGRAMO	GRENETINA-2211 DE CALIDAD AMERICANA, MARCA DUCHE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 254.00	\$ 3,048.00
28	126.00	PAQUETE	HARINA-2211 DE TRIGO MARCA TALPITA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 16.00	\$ 2,016.00
29	234.00	PAQUETE	HARINA-2211 PARA HOTCAKES, MARCA TRES ESTRELLAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 31.50	\$ 7,371.00
30	27.00	FRASCO	JUGO MAGUI DE 800 ML-2211 MARCA MAGGI Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 212.00	\$ 5,724.00
31	8,160.00	PIEZA	BEBIDA DE SOYA CON JUGO DE FRUTAS-2211 DE .200 ML MARCA ADES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 8.00	\$ 65,280.00
32	606.00	LATA	LECHE CONDENSADA-2211 DE .397 MARCA NESTLE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 23.50	\$ 14,241.00
33	198.00	LATA	LECHE EVAPORADA-2211 DE 1 LITRO MARCA CLAVEL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 47.00	\$ 9,306.00
34	144.00	FRASCO	MAYONESA DE 3.800 KG-2211 MARCA IBERIA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 200.00	\$ 28,800.00
35	468.00	LATA	MEDIA CREMA-2211 DE .255 ML MARCA NESTLE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 16.50	\$ 7,722.00
36	213.00	KILOGRAMO	MERMELADA-2211 DE SABORES GRANEL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 45.00	\$ 9,585.00
37	1,260.00	PIEZA	BARRA DE GRANOLA PARA SERVIDORES PUBLICOS-2211 MARCA SPECIAL K Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 18.00	\$ 22,680.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0073/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0073/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

38	147.00	KILOGRAMO	MIEL DE ABEJA-2211 GRANEL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 89.00	\$ 13,083.00
39	27.00	LATA	MOLE-2211 POBLANO DE 3 KILOS MARCA LA ESPECIAL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 216.00	\$ 5,832.00
40	162.00	FRASCO	MIEL TIPO JARABE-2211 DE MAPLE EN PRESENTACIÓN DE 500 ML MARCA KARO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 45.00	\$ 7,290.00
41	27.00	FRASCO	MOSTAZA DE 3.900 KG-2211 GALON MARCA MC CORMICK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 132.60	\$ 3,580.20
42	639.00	PAQUETE	PAN-2211 DE CAJA INTEGRAL GRANDE MARCA BIMBO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 45.00	\$ 28,755.00
43	213.00	PAQUETE	PAN-2211 PARA HOT DOG DE .40 GR MARCA FUD SERVICE BIMBO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 38.00	\$ 8,094.00
44	111.00	PAQUETE	PAN-2211 GRANDE PARA HAMBURGUESA DE 6 PZAS MARCA BIMBO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 45.00	\$ 4,995.00
45	84.00	PAQUETE	PASTA PARA GUARNICION-2211 TIPO PLUMILLA PRES DE 1 KG MARCA BARILLA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 38.50	\$ 3,234.00
46	84.00	PAQUETE	PASTA PARA GUARNICION-2211 TIPO TALLARÍN PRES 1 KG MARCA LA MODERNA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 32.50	\$ 2,730.00
47	84.00	KILOGRAMO	PASTA PARA SOPA-2211 TIPO FUSILLI MARCA BARILLA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 35.50	\$ 2,982.00
48	84.00	KILOGRAMO	PASTA PARA SOPA-2211 TIPO CODITO MEDIANO MARCA BARILLA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 38.50	\$ 3,234.00
49	96.00	PAQUETE	PASTA PARA GUARNICION-2211 TIPO SPAGUETTY PRES 1 KG MARCA BARILLA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 35.00	\$ 3,360.00
50	150.00	LATA	PIÑA EN ALMIBAR-2211 DE 3KG MARCA ASTRA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 148.00	\$ 22,200.00
51	522.00	LITRO	PURE DE TOMATE-2211 LATA DE 3 KG MARCA DEL FUERTE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 45.00	\$ 23,490.00
52	2,064.00	PIEZA	ROLLO DE GUAYABA-2211 INDIVIDUAL S/M Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 7.00	\$ 14,448.00
53	240.00	KILOGRAMO	SAL-2211 MOLIDA MARCA PEGASO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 13.00	\$ 3,120.00
54	540.00	KILOGRAMO	SAL-2211 DE GRANO DE UN KILO MARCA PEGASO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 12.00	\$ 6,480.00
55	1,044.00	FRASCO	SALSA-2211 PICANTE DE 1 LITRO MARCA VALENTINA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 22.00	\$ 22,968.00
56	384.00	LATA	SALSA CATSUP-2211 MARCA EMBASA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 24.00	\$ 9,216.00
57	138.00	FRASCO	SALSA-2211 DE SOYA DE 1 LT MARCA ZAFRÁN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 79.00	\$ 10,902.00
58	45.00	CAJA	SUSTITUTO DE AZUCAR EN SOBRES-2211 CON 100 MARCA SPLENDA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 75.00	\$ 3,375.00
59	54.00	CAJA	TE ALMOHADILLA-2211 ASBOE LIMÓN DE 100 SOBRES C/U MARCA MC CORMICK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 76.00	\$ 4,104.00
60	54.00	CAJA	TE ALMOHADILLA-2211 SABOR MANZANILLA DE 100 SOBRES MARCA MC CORMICK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 80.00	\$ 4,320.00
61	270.00	LITRO	VINAGRE-2211 NATURAL MARCA LA COSTEÑA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 14.00	\$ 3,780.00
62	78.00	FRASCO	SUSTITUTO DE CREMA PARA SERVIDORES PUBLICOS-2211 PARA CAFÉ EN POLVO DE 1 KG MARCA CORINA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN	\$ 84.70	\$ 6,606.60
				SUB TOTAL	\$1,398,976.92
				IVA	\$ -
				TOTAL	\$1,398,976.92

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0073/2019 Sin Concurrencia del Comité



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0073/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **Luis Fernando Negrete García** por un monto total, de \$ **1,398,976.92 (Un millón trescientos noventa y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 92/100 M.N.)**, correspondiente a los progresivos del **1 al 62**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **24 de mayo del año 2019** a partir de las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Eloisa Barrera Reyes	Comprador	

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos	Director General de la Academia de la Secretaría de Seguridad	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

FIN DEL FALLO